



Corporación  
de Estudios  
Tecnológicos  
del Norte del Valle

## HABILITACIONES PROGRAMAS CEAD PRIMER Y SEGUNDO BLOQUE 01-2020

**DESCRIPCION:** Son aquellas que presentan los estudiantes que no obtuvieron la calificación aprobatoria en las respectivas asignaturas, cuando la nota final es igual o mayor de dos punto cinco (2.5) e inferior a tres punto cero (3.0)-( Artículo 46 Reglamento Estudiantil Vigente).

El promedio de sumar la nota final del curso y la nota de la prueba de habilitación será la nota definitiva del curso (Artículo 47, Parágrafo 2 Reglamento Estudiantil Vigente).

Las fechas de aplicación de las habilitaciones para el primer periodo académico del año 2020 serán las siguientes:

**Ciclos Profesionales:** Junio 25 y 26 de 2020.

**Licenciaturas, Tecnologías y Téc. Profesionales:** Junio 27 de 2020.

**Plazo Máximo de recaudo:**

**Ciclos Profesionales:** Junio 23 de 2020, hasta las 6:00 p.m.

**Licenciaturas, Tecnologías y Téc. Profesionales:** Junio 19 de 2020, hasta las 6:00 p.m.

Favor consignar en el Banco Caja Social, por cada habilitación **\$45.545** generando el recibo de pago a través de la página web de la institución.

**PROCEDIMIENTO:**

1. Generar el recibo de pago a través de la pagina web: [www.recibo.cotecnova.edu.co](http://www.recibo.cotecnova.edu.co)
2. Realizar la consignación en el banco.
3. Diligenciar completamente el formato de solicitud (Disponible en la página web de la Institución o fotocopiadora).
4. Entregar el formato de solicitud en **Registro y Control Académico** (se hace necesario presentar el recibo de caja obtenido en el banco).

**NOTA:** Señor estudiante, recuerde que en esta prueba se evalúa el contenido de todo el curso y que podrá solicitar y presentar máximo dos (2) habilitaciones.